

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40537** GUADALAJARA

Edicto.

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara.

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000 482/2012 se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Mecamolde, S.L., con CIF n.º B-19200500, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cabanillas del Campo (Guadalajara), C/ Francisco Medina y Mendoza, 3, del Polígono Industrial Cabanillas del Campo, 1.

2.º Se ha acordado que el deudor mantiene las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, si bien quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad, facultades que ostentarán además de las previstas legalmente. Se ha designado, como administración concursal a doña Elena López Sánchez, Licenciada en Derecho, con domicilio postal en Guadalajara, C/ Rufino Blanco, n.º 9-A, 11, 11.º B, teniendo la siguiente plataforma electrónica [www.webconcurso.es/mecamolde.html](http://www.webconcurso.es/mecamolde.html) y dirección electrónica señalada [mecamolde@webconcurso.es](mailto:mecamolde@webconcurso.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Guadalajara, 12 de noviembre de 2012.- La secretario judicial.

ID: A120077464-1